



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Cursos de nivelación.

Programa de apoyo a la prueba de reconocimiento de título universitario Licenciatura en Pedagogía.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

APARTADOS

1. Introducción
2. Fundamentación
3. Objetivos
4. Destinatarios
5. Cohortes y cupos
6. Temáticas de los cursos
7. Modalidad
8. Carga horaria
9. Evaluación
10. Certificación
11. Actores involucrados
12. Referencia



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 139 de la Ley 19.889, se establece el compromiso del Estado para avanzar hacia el reconocimiento universitario de las carreras de formación docente y asegurar su calidad, para obtener un mejor rendimiento en los distintos subsistemas de la educación formal. Se crea el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Formación en Educación que tiene como finalidad promover y apoyar el desarrollo de programas universitarios de formación en educación.

La resolución ministerial 0355/022 estableció condiciones para la obtención del título universitario de Licenciado en Pedagogía. En ese marco se establece la obligatoriedad de la rendición de una prueba de certificación diseñada y administrada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

Dentro de esa proyección, el Programa de Formación en Educación de la Dirección Nacional de Educación (DNE) del Ministerio de Educación y Cultura, tiene a su cargo la organización de los cursos de nivelación preparatorios para la prueba. Estos cursos de nivelación se conciben como una herramienta útil para la actualización docente, así como para apoyar y motivar a los aspirantes a la obtención del título.

2. FUNDAMENTACIÓN

Nuestro país ha tenido, a lo largo de su historia, una impronta propia que lo ha distinguido en cuanto a su nivel educativo. Este reconocimiento ha venido de la mano de los docentes formados en todos los niveles: maestros, profesores, maestros técnicos, directivos, cuerpos inspectivos, maestros especiales y de educación inicial.

Ha sido también un reclamo sostenido desde la sociedad, la legitimación de una titulación universitaria producto de la formación académica terciaria de los docentes.

A partir de la implementación de la Ley 19.889, artículo 198, el proceso comenzó a desarrollarse. En particular, dentro de las acciones de acompañamiento y apoyo a este reconocimiento universitario, desde la DNE se llevó a cabo durante 2021 y 2022, con los institutos de formación en educación del país, instancia formativas: Seminario Nuevos



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Rumbos y Ciclo de Perfeccionamiento Docente, con la finalidad de comenzar a involucrarse en el desafío de posicionarse como instituciones habilitantes para la concreción de la formación universitaria de las carreras docentes.

En el marco de la transformación curricular, los distintos actores han tomado posición frente a la necesidad de la formación permanente de los docentes y del reconocimiento universitario. Dentro de ellos, la ANEP, en su Marco Curricular Nacional (2022), presenta ejes sus ejes orientadores en el documento:

Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP 2020 - 2024, que en su ítem 4 destaca que:

“El fortalecimiento de la profesión docente a partir de su protagonismo y corresponsabilidad en el logro de aprendizajes de calidad. En concordancia con la perspectiva de una educación centrada en el estudiante, se requiere el desarrollo de procesos de enseñanza. Esto demanda transformaciones a nivel de la profesión docente. En ese sentido, el carácter universitario de la formación de los educadores resulta ineludible, así como la generación de nuevas y mayores oportunidades profesionales para el fortalecimiento y mejora de las condiciones de trabajo; esto es, desarrollar acciones que acompañen al educador durante las diferentes etapas de su desempeño profesional: formación de grado, formación permanente y de posgrado”

Por lo antedicho, se proyecta una formación de grado que contempla diversos pilares que la proyectan hacia la profesionalización docente, contemplando desde lo formativo los contenidos académicos, pero también los rasgos distintivos a una formación universitaria, como lo son la investigación, la extensión, la flexibilización y el trabajo en redes.

Asimismo el último Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2019-2020 (INEEd), deja en claro la necesidad de formación de calidad de los docentes, y su actualización profesional.

En acuerdo con esa demanda, el MEC plantea en su Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025, dentro del principio general 5, el apartado 5.1.4, el apoyo a ANEP y a las instituciones educativas en su esfuerzo por mejorar la calidad docente, las condiciones de ejercicio profesional y , los horizontes de su desarrollo profesional, genera las condiciones para el cumplimiento de las disposiciones legales a través de diversos



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

apoyos brindados a las instituciones y a los estudiantes y docentes que accederán a la titulación.

En ese sentido, en relación al apoyo que se ofrece a quienes estén interesados en la obtención del título de Licenciado en Pedagogía, se proyectaron una serie de formaciones (cursos de nivelación), que estarán disponibles a lo largo del año, que propenden a generar instancias de actualización y fortalecimiento previas a la presentación a la prueba que certificará los saberes requeridos.

Se entiende entonces, la importancia de desarrollar estas formaciones con actores referentes, nacionales e internacionales, que estén en sintonía con la trascendencia de este cambio cualitativo en la formación docente, estableciendo criterios de calidad en sus ofertas educativas, tendientes a motivar, actualizar, y promover aprendizajes, en los postulantes a la acreditación.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar instancias de actualización docente para los postulantes a la prueba de acreditación de la titulación universitaria docente.

Objetivos Específicos:

Ofrecer cursos de actualización sobre temáticas diversas vinculadas a la actividad y práctica docente.

Fortalecer competencias básicas en lengua, matemática, habilidades digitales e inclusión educativa en los postulantes.

Motivar a los participantes a través de la capacitación, para la presentación de la prueba evaluatoria.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

4. DESTINATARIOS

Los destinatarios son todos los docentes en ejercicio egresados de Consejo de Formación en Educación (CFE) y otras instituciones de educación superior con título de Maestro de Educación Primaria, Maestro de Primera Infancia, Maestro Técnico, Profesores de Educación Media y estudiantes de 4º año de las carreras de formación docente de CFE y de instituciones habilitadas.

Los postulantes pueden inscribirse a los cursos de nivelación a través del formulario de inscripción disponible en: <https://forms.gle/HzemAWU6derfcEs37> incluyendo copia de escolaridad actualizada o fotocopia de título habilitante.

Podrán inscribirse hasta un máximo de 3 cursos y, los beneficiarios de becas para estudiantes de formación docente otorgada por MEC, deberán completar al menos 2 de los 5 cursos propuestos.

5. COHORTES Y CUPOS

Se realizarán 5 cursos de nivelación por cohorte. El primer cohorte irá de abril a julio y el segundo cohorte de agosto a diciembre 2023.

Cada curso admitirá hasta un máximo de 300 participantes y se reservarán cupos en cada cohorte para los becarios MEC. Si para el primer cohorte, existieran más inscriptos que cupos por curso, se seleccionarán participantes por el orden de inscripción, quedando pre-inscriptos al segundo cohorte aquellas personas que no puedan asistir al primero.

6. TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

Los cursos se encuentran alineados a las habilidades que evaluará la prueba de certificación final. Tres de las cuatro áreas a evaluar son:

1. Competencias básicas. Manejo de la lengua española (comprensión lectora, ortografía, sintaxis), aplicación de útiles matemáticos y estadísticos (dominio de operaciones aritméticas elementales, cálculo de tasas, medias, medianas, etc.), argumentación y organización de textos.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

2. Habilidades digitales y tecnológicas (conceptos generales, dominio de plataformas y otras herramientas de Ceibal, elementos básicos de pensamiento computacional).
3. Habilidades para la educación inclusiva (conocimientos básicos sobre la diversidad de alumnos y sus requerimientos específicos en situación de aula).

En tal sentido, se distinguen cinco cursos en diferentes temáticas:

1. Competencias básicas: Matemática
2. Competencias básicas: Lengua
3. Competencias básicas: Redacción y argumentación
4. Habilidades digitales
5. Educación Inclusiva

Por más información sobre el contenido de los cursos diríjase al documento INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN.

7. MODALIDAD

Son cursos a distancia que combinarán clases sincrónicas y asincrónicas, y contemplarán espacios para la exposición, la interacción y la evaluación en línea. La diversidad de recursos empleados (videos, clases en tiempo real, textos, pruebas de evaluación, foros) implica el uso de la plataforma de Distrito MEC/CREA.

Por información sobre los horarios y días de los encuentros sincrónicos diríjase al documento INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN.

8. CARGA HORARIA

40 horas que incluirá instancias de lectura, ejercitación y autoevaluación. Se propone una clase sincrónica quincenal de 2 horas.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

9. EVALUACIÓN

Los cursos de nivelación NO son obligatorios para presentarse a la prueba de certificación final, a realizarse en diciembre de 2023. La evaluación será en línea y la aprobación o no de cada uno de los cursos no será condicionante a la presentación de la prueba, sino considerada como información de preparación.

10. CERTIFICACIÓN

Los cursos no plantean certificación.

11. ACTORES INVOLUCRADOS

- **Programa de Formación en Educación:** perteneciente a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Programa encargado de implementar las líneas de acción para el reconocimiento universitario de las carreras de formación docente y fortalecer el desarrollo profesional docente.
- **Administrador del curso en plataforma:** Programa de Formación en Educación y AVE. Plataforma: Distrito MEC/CREA
- **Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INNEd):** Creación y aplicación de las pruebas de acreditación de la titulación universitaria.
- **Especialistas de cada uno de los cursos:**
 1. Competencias básicas: Matemática. Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
 2. Competencias básicas: Redacción y Argumentación. Luca Beviacqua, Majo Caramés, Maqui Dutto, María Eugenia Martínez. Uruguay.
 3. Competencias básicas: Lengua. Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
 4. Habilidades digitales. Ceibal.
 5. Educación Inclusiva. Universidad Autónoma de Madrid (UAM)



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

12. REFERENCIAS

ANEP Plan de desarrollo educativo 2020-2024. Recuperado de:

<https://www.anep.edu.uy/15-d/plan-desarrollo-educativo-2020-2024-anep>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2020), Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2019-2020, INEEed. Recuperado de:

<https://www.ineed.edu.uy/informe-sobre-el-estado-de-la-educacion-en-uruguay-2019-2020>

Marco Curricular Nacional. Recuperado de:

<https://www.anep.edu.uy/documentos-transformacion-curricular>

MEC (2021): Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025.

Resolución ministerial 0355/022. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/0355-022%202022-11-0001-0719.pdf>